

La desamortización de Godoy en Los Barrios y San Roque (1798-1808)

Andrés Bolufer Vicioso / IECG

Recibido: 20 de junio de 2023 / Revisado: 1 de julio de 2023 / Aceptado: 5 de julio de 2023 / Publicado: 3 de octubre de 2023

RESUMEN

La Desamortización de Godoy (1798-1808) se produce en un contexto complejo en la España de finales del siglo XVIII. En este artículo analizamos sus efectos en la propiedad, sea urbana o rural, en Los Barrios y San Roque.

Palabras clave: Desamortización, siglo XVIII, Godoy, Los Barrios, San Roque

ABSTRACT

The Desamortización of Godoy (1798-1808) takes place in a complex time in late 18th century in Spain. In this communication we analyze its effects on property, whether urban or rural, in Los Barrios and San Roque.

Keywords: Desamortización (Ecclesiastical confiscation), 18th, Godoy, Los Barrios, San Roque

1. INTRODUCCIÓN

Si bien la amortización se hace *pro remedio animae*, la desamortización se hace *pro remedio res publicae* y en esto la oposición entre propiedad vinculada y libre, se va a decantar hacia esta última, en razón de las necesidades de un estado en cuasi bancarota. Con la desamortización se trata de desvincular una serie de bienes inalienables, hasta la fecha, para ponerlos en el mercado libre a través de subastas y obtener con ellas beneficios para las arcas del estado.

Esta desamortización, llevada a cabo durante los sucesivos y breves ministerios de Mariano Luis de Urquijo y Muga (1798-1800) y la segunda privanza de Manuel Godoy y Faria (1ª entre 1792-1798- y 2ª entre 1800-1808), se puede dividir en dos fases, la primera entre 1799 y 1805, y la segunda entre 1806 y 1808, separadas por el “breve” pontificio de 1805, que autoriza al rey a enajenar el séptimo de todas las propiedades eclesiásticas (Teruel, 1993:130-131).

Éste es el contexto en el que se va a documentar el proceso conservado en los protocolos de San Roque, en los que se custodia, además, parte de los correspondientes a Los Barrios.

2. LA DESAMORTIZACIÓN REGISTRADA

2.1. En líneas generales

La documentación conservada en Los Barrios y San Roque asciende a veintitrés propiedades (Láminas 1 y 2) y su subasta se concentra entre 1799 y 1807. Los años de mayor actividad fueron 1803 (siete propiedades), 1804 (cuatro propiedades), 1799 y 1800 (tres propiedades en cada uno) y los menores 1801, 1807 (dos propiedades en cada uno) y 1805 y 1806 (una propiedad en cada uno). De 1802 no se conserva ninguna subasta. Las ventas se concentraron en la primera fase del proceso: veinte entre 1799 y 1805 (87%), frente a tres entre 1806 y 1807 (3%).

De las ocho instituciones afectadas, cuatro estaban radicadas en los Barrios, tres en San Roque y una en Cádiz. En Los Barrios se encontraban las tres propiedades de la cofradía de Ánimas, la única de la catedral de Cádiz, la propia del Hospital de Caridad y Niños Expósitos de San Roque; la perteneciente al patronato de Andrés López y la vinculada al patronato de Rodrigo Alonso (Lámina 1). En San Roque, las cinco de la cofradía de Ánimas, las nueve de la

Amortización			Desamortización			
Institución	Localización	Tasación	Comprador-es	Remate	Forma de pago	Fechas
Cofradía de Ánimas	Casa en alberca en C/ Sol	1.654,00	Pedro Blanco, vecino de Los Barrios	1.954,00	Metálico	04-07-1799
	Casa en alberca en C/ Sol	4.884,00		6.150,00		03-07-1799
	Huerta, tierras y molino harinero en Benaraz	7.599,00	D. Diego Dominguez Reales y Lorenzo Blanco, vecinos de Los Barrios	16.000,00		03-07-1799
Catedral de Cádiz	Cortijo del Bálsamo, de 142 fanegas	25.569,00	Dª Margarita de Fuentes, vecina de Algeciras	41.000,00		02-12-1801
Obra Pia del Hospital de Caridad y Niños Expósitos de San Roque	Caballería del Estudiante, de 32 fanegas	3.190,00	D. Ramón Hidalgo, vecino de San Roque	4.000,00		04-07-1806
Patronato de Legos fundado por Andrés López	Cortijo del Mesto de 60 fanegas de tierra	5.200,00	D. Pedro del Castillo y Salazar, alcalde de Los Barrios	4.700,00		13-10-1807
Patronato fundado por Rodrigo Alonso de la Viuda	Caballería de tierras de Ringo Rango, de 90 fanegas	6.200,00	D. Bartolomé del Castillo y Dª Francisca Rosas, vecinos de Los Barrios	11.000,00		13-10-1807
Totales		54.296,00		84.804,00		

Lámina 1. Propiedades enajenadas en Los Barrios. 1799-1807. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del AHPC

Amortización			Desamortización			
Institución	Localización	Tasación	Comprador	Remate	Forma de pago	Fechas
Patronato de Legos fundado por Gonzalo de Piña y su mujer Antonia Ximénez	Cortijo de la Capilla, Guadiaro de 195 fanegas	43.940,00	D. Cristóbal de Torres	60.000,00	Metálico	15-03-1800
	Cortijo Grande de Guadiaro de 440 fanega	172.760,00	Antonio Serrano	157.500,00		18-02-1800
Obra Pia fundada por Juan Felipe de Ariño con destino al culto del Santísimo Sacramento de Los Barrios y San Roque	Cortijo de los Alamos de Guadiaro, de 1.200 fanegas	230.418,12	D. Cristóbal de Torres	333.333,12		21-05-1800
	Cortijo del Santísimo, Sierra Carbonera, de 44,3 fanegas	7.715,17	D. Ángel Dozal	14.047,30		30-06-1801
	Casa Plaza Mayor	9.806,00	Sebastián Fernández	21.000,00		02-01-1803
	Casa C/ Consuelo	11.866,00	Juan de Vargas	11.200,00		05-01-1803
	Casa C/ San Nicolás	85.101,00	Antonio Serrano	85.000,00		19-01-1803
	Casa C/ San Felipe	30.746,00	Dª Manuela del Agua	25.000,00		25-01-1803
	Casa C/ San Nicolás	13.495,00	D. Alonso de Luna	27.400,00		22-02-1803
	Casa C/ Almoraima	25.863,00	D. Pedro de Herrera	28.124,00		09-03-1803
	Casa C/ de la Plata	4.397,00	Alonso Garcia Perea	7.500,00		12-03-1803
Hermanos mayores Cofradía de Ánimas	Casa C/ de los Reyes	12.655,00	Pedro Cano	10.000,00		17-06-1804
	Casa C/ Málaga	7.157,00	D. Rafael Sánchez Valverde	9.200,00		20-06-1804
	Casa C/ Málaga	5.600,00	D. Manuel Carlos Tort	4.500,00		23-06-1804
	Casa C/ Almoraima	4.108,00	D. Rodrigo Noguera	2.772,00		30-06-1804
	Haza de tierras de 12 fanegas, en el arroyo de las Colmenas	3.600,00	Andrés Espinosa	5.300,00	30-01-1805	
Totales		669.227,29		801.876,32		

Lámina 2. Propiedades enajenadas en San Roque. 1800-1805. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del AHPC

Amortización			Desamortización	
Institución	Localización	Tasación	Remate	Remate-Tasación (%)
Cofradía de Ánimas de Los Barrios	Huerta, tierras y molino harinero en Benaraz	7.599,00	16.000,00	8.401,00 (53%)
Catedral de Cádiz	Cortijo del Bálsamo	25.569,00	41.000,00	15.431,00 (38%)
Obra Pía del Hospital de Caridad y Niños Expositos de San Roque	Caballería de tierra de 32 fanegas	3.190,00	4.000,00	810,00 (20%)
Patronato de Legos fundado por Andrés López en Los Barrios	Cortijo del Mesto de 60 fanegas de tierra	5.200,00	4.700,00	-500,00 (-10%)
Patronato fundado por Rodrigo Alonso de la Viuda en Los Barrios	Caballería de tierras de Ringo Rango, de 90 fanegas	6.200,00	11.000,00	4.800,00 (44%)
Patronato de Legos fundado por Gonzalo de Piña y su mujer Antonia Ximénez en San Roque	Cortijo de la Capilla, Guadizaro	43.940,00	60.000,00	16.060,00 (27%)
	Cortijo Grande de Guadizaro	172.760,00	157.500,00	-15.260,00 (-9%)
Obra Pía fundada por Juan Felipe de Ariño con destino a Santísimo Sacramento de Los Barrios, pero con propiedades en San Roque	Cortijo Los Álamos, Guadizaro	230.418,12	333.333,12	99.916,06 (30%)
	Cortijo del Santísimo, Sierra Carbonera	7.715,17	14.047,00	6.332,83 (45%)
Hermanos mayores Cofradía de Ánimas de San Roque	Haza de tierras de 12 fanegas, en el arroyo de las Colmenas	3.600,00	5.300,00	1.700,00 (32%)
Totales		506.191,29	646.880,12	137.689,89 (21%)

Lámina 3. Valoración de las propiedades rústicas enajenadas en Los Barrios y San Roque. 1799-1807. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del AHPC

obra pía fundada por Juan Felipe de Ariño, con destino al Santísimo Sacramento de Los Barrios y San Roque y las dos del patronato fundado por Gonzalo de Piña y su mujer Antonia Ximénez (Lámina 2).

Las diez propiedades rurales (Lámina 3) alcanzaron en su tasación un valor de 506.191 reales y 29 maravedís y en su remate llegaron a los 646.880 reales con 12 maravedís, mientras que las trece propiedades urbanas (Lámina 4) tuvieron una apreciación de 217.332 reales y un valor final de 239.800 reales. Con lo cual la Hacienda Real obtuvo 140.688 reales de beneficio sobre el valor de tasación de las fincas rurales, un 22% sobre el precio de partida, mientras que con las fincas urbanas sólo fue de 22.468 reales, un escueto 9%. Queda claro que la rentabilidad de las enajenaciones rurales fue muy superior al de las propiedades urbanas.

calificado de “don” y en otro, no (Láminas 1 y 2).

Apenas se dice algo más sobre ellos, sólo en el caso de Pedro del Castillo Salazar, sabemos que era alcalde de los Barrios y hermano mayor de su cofradía de Ánimas, y a él se le adjudicó el cortijo de Mesto en Los Barrios, a través de Juan de la Peña.²

En el caso de las tres mujeres sólo se le reconoce su grado de dependencia histórica a Margarita de Fuentes, madre del presbítero Salvador Núñez, que actúa en su nombre y toma posesión del cortijo de Bálsamo en Los Barrios,³ no así a las otras dos.

Sólo en dos casos los compradores no eran vecinos del lugar en el que compran: Margarita de Fuentes, que consiguió el cortijo de Bálsamo, era vecina de Algeciras⁴ y Ramón Hidalgo, que adquirió la caballería del Estudiante en Los Barrios, era de San Roque.⁵

En las subastas de estas veintitrés propiedades intervinieron diecinueve hombres y tres mujeres.¹ De ellos once hombres y tres mujeres pertenecerían a la hidalguía urbana, de ahí su reconocimiento de “don /doña”, pero a este grupo bien podrían pertenecer algunos de los siete hombres que no lo tenían, pero que sí poseían el capital necesario para ser uno de ellos; sólo en un caso aparece un comprador que en un documento es

1 Tres hombres intervinieron en dos operaciones cada uno de ellos, dos en una conjunta y un hombre y una mujer en otra conjunta.

2 AHPC, San Roque, caja 224, fs. 136-143v. y caja 225, fs. 96-100v.

3 AHPC, San Roque, caja 172, fs. 383-394v.

4 AHPC, San Roque, caja 221, fs. 385-394v.

5 AHPC, San Roque, caja 171, fs. 648-654v.

Amortización			Desamortización	
Institución	Localización	Tasación	Remate	Remate-Tasación (%)
Cofradía de Ánimas de Los Barrios	Casa en alberca en C/ Sol, LB	1.654,00	1.954,00	300,00 (15%)
	Casa en alberca en C/ Sol	4.884,00	6.150,00	1.266,00 (21%)
Obra Pía fundada por Juan Felipe de Ariño con destino a Santísimo Sacramento de Los Barrios, pero con propiedades en San Roque	Casa Plaza Mayor	9.806,00	21.000,00	11.194,00 (53%)
	Casa C/ Consuelo	11.866,00	11.200,00	-666,00 (-6%)
	Casa C/ San Nicolás	85.101,00	85.000,00	-101,00 (-1%)
	Casa C/ San Felipe	30.746,00	25.000,00	-5.746,00 (-19%)
	Casa C/ San Nicolás	13.495,00	27.400,00	13.905,00 (51%)
	Casa C/ Almoraima	25.863,00	28.124,00	2.261,00 (08%)
	Casa C/ de la Plata	4.397,00	7.500,00	3.103,00 (41%)
Hermanos mayores Cofradía de Ánimas de San Roque	Casa C/ De los Reyes	12.655,00	10.000,00	-2.655,00 (-21%)
	Casa C/ Málaga	7.157,00	9.200,00	2.043,00 (22%)
	Casa C/ Málaga	5.600,00	4.500,00	-1.100,00 (-20%)
	Casa C/ Almoraima	4.108,00	2.772,00	-1.336,00 (-33%)
Totales		217.332,00	239.800,00	22.468,00 (9%)

Lámina 4. Valoración de las propiedades urbanas enajenadas en Los Barrios y San Roque. 1799-1807. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del AHPC

2.2. En paralelo

La rentabilidad anual de las propiedades subastadas, tal vez, fue uno de los acicates promovidos por la Real Caja de Amortización, como promotora de las enajenaciones, para potenciar el interés de los previsibles postores. Si en el caso de las propiedades rurales la renta anual, frecuentemente, era de 6 fanegas, caso del cortijo de Bálsamo en Los Barrios,⁶ en el de las propiedades urbanas, ordinariamente, era de un 5% anual, caso de la casa situada en la calle San Nicolás en San Roque.⁷

Cuando se producía la venta de cualquiera de estas propiedades, el comprador debía hacer frente a los gastos burocráticos del proceso, las costas de oficio⁸, que podían oscilar entre un 3,5% —caso de la casa comprada por Rafael Sánchez Valverde en la calle de Málaga de San Roque por 5.600 reales de vellón, de la que se le dedujeron 320 reales de vellón⁹— y un 12% —caso del remate efectuado a favor de

Ramón Hidalgo, por la compra de la caballería del Estudiante en los Barrios, por la que pagó 468,86 reales de vellón de los 4.000 reales en los que se le adjudicó, por lo que el líquido final fue de 5.531 reales y 14 maravedíes¹⁰—.

Algunos compradores tenían vínculos con la propiedad que adquirirían, caso de Cristóbal de Torres, arrendatario del cortijo de los Álamos

en Guadacorte, que adujo las obras de mejora que había hecho en él, para pedir su enajenación a su favor.¹¹ También el comprador del cortijo del Santísimo en Sierra Carbonera, Ángel Dozal, fue su arrendatario.¹²

Otros postores-compradores tenían una afinidad de vecindad, caso de Pedro Blanco y Diego Domínguez Reales, vecinos de la calle Sol en Los Barrios, que aspiraron y compitieron por la compra de una casa en alberca en dicha calle. Pedro Blanco era vecino colateral de la casa y Diego Domínguez vecino de la calle. Se le adjudicó Diego Domínguez, que la revendió a Pedro Blanco, por el precio de su compra.¹³ Los dos volvieron a competir por otra casa en la misma calle, Diego Domínguez se la adjudicó en primera instancia, pero Pedro Blanco la adquirió tras una segunda puja, contemplada como legal por la propia normativa. En esta segunda puja se aceptaba a cualquier postor que, en un plazo

6 AHPC, San Roque, caja 221, fs. 385-394v.

7 AHPC, San Roque, caja 170, fs. 514-520v.

8 Los gastos deducibles de cada venta y que eran sufragados por la propia enajenación, van desde la compra de papel hasta el precio de la intervención de cualquiera de los representantes del estado, sean pregoneros, escribano, alcalde o representantes de la Real Caja de Amortización. AHPC, San Roque, caja 171, fs. 648-654v.

9 AHPC, San Roque, caja 171, fs. 172-177v.

10 AHPC, San Roque, caja 171, fs. 649-654v.

11 AHPC, San Roque, caja 169, fs. 185-199v.

12 AHPC, San Roque, caja 170, fs. 219-227v.

13 AHPC, San Roque, caja 224, fs. 22-31 y 102-104v.

de 30 días, mejorara en un cuarto la compra anterior.¹⁴

Tras las adjudicaciones de las propiedades enajenadas las entidades afectadas acudieron pronto al ente ejecutor del proceso, para recabar los importes debidos, caso del alcalde de Los Barrios y hermano mayor de la cofradía de Ánimas, que dio su poder a José García Domínguez, oficial segundo de Correos en Cádiz, para que recibiera del comisionado principal de la Caja de Consolidación en Cádiz, los tres recibos correspondientes a la imposición de los capitales previstos en la enajenación de las propiedades de la cofradía.¹⁵ Al mismo procurador le dio su poder el administrador de la cofradía del Santísimo Sacramento de Los Barrios, para que cobrara las cantidades previstas en la enajenación de las propiedades de la fundación Ariño.¹⁶

Estas fueron las pujas y remates registrados, pero también hubo intentos de sortear la enajenación. En 1806 fray Juan de San Miguel, comendador y lector de teología en el convento de la Almoraima y también comendador del hospicio de San Roque, pidió autorización al provincial de su orden en Fuentes de Andalucía (Sevilla), para venderle a Joaquín de Palafox y su madre, Josefa de Casteller, condesa de Peralada, una finca en el barrio de Santa Lucía, extramuros de Cartagena, que le había sido donado al convento de la Almoraima por Juan José de Palafox y Centurión, comendador de la Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) de la Orden de Santiago, teniente general del ejército y gobernador de Cartagena, con la condición de que dieran una misa anual rezada y un responso en memoria de sus padres el día de San José. Esta petición se hizo a ruego de los herederos del benefactor. Querían que se renunciara a la propiedad

habiendo advertido dichos señores, que por la calamidad de los tiempos se puede vender esta finca, según tiene mandado el rey, nuestro señor, respecto al estar en

manos muertas, [le] escriben estos señores a esta comunidad desde Madrid haciendo presente, que no queriendo ver aquellos sitios enajenados, revocan [la] sucesión y en lugar nos dan un vale [real] de 600 pesos [de a 15.000 reales], que nos rinden un real diario con la precisión que ha de seguir con dicha *memoria perpetuum* [sic], por lo que la comunidad acepta la permuta (AHPCA, Caja 224, fs. 515-518).

En 1807 le quedaba meridianamente claro a la administración, que había ocultación de información, tal como expresa el intendente de la provincia marítima de Cádiz:

Felipe Cancelo y García, Comisionado por el Excmo. Sr. Capitán Gral. e Intendente de esta provincia marítima para organizar todos los ramos y arbitrios destinados a consolidación en los pueblos de la misma, y facultado para enajenar las fincas de Obras Pías que ha descubierto dicha Comisión [...] (AHPC, San Roque, Caja 225, 96.).

2.3. Toma de posesión del dominio comprado

Si la toma de posesión era de una finca rústica, el protocolo era como el que sigue:

En la población de Los Barrios a 31 de octubre de 1806 el señor alcalde mayor, con asistencia del alguacil mayor de este juzgado y de mí el escribano (Juan de Mena), siendo como las 8 de la mañana de este día, salió de esta dicha población y constituyó en el sitio donde se halla la caballería de tierras nombrada del Estudiante y estando en ella d. Bartolomé del Castillo (representante de d. Ramón Hidalgo —el comprador—), le tomó de la mano [el alcalde de Los Barrios], le introdujo en dichas tierras, [le] paseó, esparciendo porción de tierras y rompiendo ramas de arbustos, todo lo cual hizo en señal de la posesión real, corporal, civil y natural [...] (AHPC, San Roque, Caja, 171, f. 652).

14 AHPC, San Roque, caja 224, fs. 136-143v.

15 AHPC, San Roque, caja 224, fs. 154-155v.

16 AHPC, San Roque, caja 221, fs. 395-396.

Si la toma de posesión era de una finca urbana, el protocolo era como el que sigue:

En la población de Los Barrios día 12 de octubre de 1801, el señor d. Diego Martín Carrasco, regidor decano del ayuntamiento [...], por ausencia de su caballero propietario, en cumplimiento del auto que antecede, acompañado de d. Gaspar Benavente, alguacil mayor de este juzgado, de José Fortu, ministro ordinario del mismo y con asistencia de mí el escribano (José Tarrago y Jiménez) fiel de fechos, se constituyó saliendo de estas casas consistoriales para la calle del Sol de esta población, y en ella señalada que le fue señalada a su merced la casa que era propia de la cofradía de Ánimas sita en la iglesia parroquial del señor san Isidro Labrador de esta misma población y que ha comprado a la susodicha Pedro Blanco este propio domicilio, [...], y estando allí el susodicho Pedro Blanco, su merced le tomó de las manos y le introdujo en dicha casa, su sala, su patio y demás moradas de que se compone, al cual paseó por ellas, abrió y cerró sus puertas e hizo salir fuera a la calle a los que estaban dentro de dicha casa, y todo lo referido lo ejecutó el referido en señal de la verdadera, actual civil y natural posesión de dicha casa (AHPC, San Roque, Caja 224, fs. 141-141v.).

Tal vez la consecuencia más relevante de este proceso sea la visualización de cómo se amplía la propiedad libre a costa de la amortizada, adjudicada a unos nuevos propietarios, que con el tiempo serán los principales

apoyos de la nueva sociedad liberal, frente a la caduca estamental.

2.4. La obra pía fundada por Juan Felipe de Ariño

Sin duda la gran perjudicada por la desamortización fue la fundación de Juan Felipe García de Ariño y Escoto (Gibraltar, 1649-Cádiz, 1719), para beneficio de la hermandad de Santísimo en Los Barrios y San Roque, que vio cómo nueve propiedades, dos cortijos y siete propiedades urbanas pasaron, entre 1801 y 1804, a manos privadas (Láminas 2 y 5), con lo cual quedó desasistida la institución.

Para rastrear los orígenes de su devoción al Santísimo hemos de partir de su familia materna, los Escoto, de origen gibraltareño. El abuelo, Pablo, que fuera regidor de la plaza, fundó un vínculo ligado a esta devoción, de la que Bartolomé de Escoto y Bohórquez (Gibraltar, 1634-Cádiz, 1701) y luego Juan Felipe, ambos chantas sucesivos de la catedral de Cádiz, fueron sus herederos.

Para Bartolomé fue determinante el suceso acaecido en Cádiz durante la procesión del Corpus de 1692. Un aguacero, fuera de lo normal, obligó a la custodia a refugiarse en la

Amortización		Desamortización	
Institución	Tasación	Remate	Remate-Tasación (%)
Cofradía de Ánimas de Los Barrios	14.137,00	24.104,00	9.967,00 (41%)
Catedral de Cádiz	25.569,00	41.000,00	15.431,00 (38%)
Obra Pía del Hospital de Caridad y Niños Expósitos de San Roque	3.190,00	4.000,00	810,00 (20%)
Patronato de Legos fundado por Andrés López en Los Barrios	5.200,00	4.700,00	-500,00 (10%)
Patronato fundado por Rodrigo Alonso de la Viuda en Los Barrios	6.200,00	11.000,00	4.800,00 (44%)
Patronato de Legos fundado por Gonzalo de Piña y su mujer Antonia Ximénez de San Roque	216.700,00	217.500,00	800,00 (0,4%)
Obra Pía fundada por Juan Felipe de Ariño con destino a Santísimo Sacramento de Los Barrios y San Roque	419.407,29	552.604,32	130.550,89 (24%)
Hermanos mayores Cofradía de Ánimas de San Roque	33.120,00	31.772,00	-1.348,00 (-4%)
Totales	723.523,29	886.680,32	160.510,89 (18%)

Lámina 5. Resumen por entidades de las propiedades enajenadas en Los Barrios y San Roque. 1799-1807. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del AHPC

casa de Diego de Barrios de la Rosa (hoy Archivo Histórico Provincial de Cádiz), que tomó el hecho como milagroso y decidió magnificarlo con la majestuosa fachada que adorna el acceso a su morada. Éste hecho con casi total seguridad fue el que le animó a fundar una capellanía de misas sobre el oratorio, primero y luego ermita, de San Isidro Labrador de Los Barrios hacia 1698, aunque quien la llevó a cabo fue Juan Felipe hacia 1701, tras el fallecimiento de su tío. En la escritura de fundación se estipulaba que su patronazgo pasaría a los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento de Gibraltar, caso de que se extinguieran las líneas determinadas en la sucesión del patronazgo.

A la muerte de Bartolomé de Escoto y Bohórquez sus cinco sobrinos heredaron el cortijo, pero dos de ellos, Juan Felipe y Mariana de Mansanares, compraron a los otros el total de la propiedad y en su testamento de mancomún (1708), decidieron que a su muerte la propiedad pasaría a dominio eclesiástico, para perpetuar de este modo la voluntad de su tío.

Mariana Mansanares instituyó sobre su parte del cortijo una carga de 81 reales a beneficio de la cofradía del Santísimo de Gibraltar y Juan Felipe la dotó con las rentas del cortijo de los Álamos, para crear el “Caudal del Santísimo”, cuyo administrador sería el presbítero Martín Lozano, quien en su testamento de mancomún de 1756 con su hermana María Gabriela, lo titula “mi amo”, porque decía deberle “mi educación y [las] conveniencias que he gozado, y poseo, y merecí su mayor confianza”. A él, como administrador de la cofradía del Santísimo, se le debe la fundación de la capilla del Santísimo en la iglesia de Los Barrios, “donde se ha de poner un letrero que sea dedicado a la memoria de Juan Felipe García de Ariño y se ponga su escudo de armas”.¹⁷ A esta capilla perteneció una casa en la calle Larga de Algeciras, enajenada en 1799 y de cuyas rentas se costeaba el aceite de la lámpara de plata de esta capilla (Bolufer, 2023: 41-43).

Juan Felipe fundó además una capellanía de

misas sobre el cortijo de Bálamo, que compró en 1714, con lo cual se amplía la dotación de la cofradía del Santísimo en Los Barrios y San Roque (Álvarez Vázquez, 1988, 1989 y 1992a), pero en algún momento el cortijo pasó de los bienes dotales de la cofradía a los de las capellanías de coro de la catedral de Cádiz, porque fue a ella y no a la cofradía del Santísimo, a quien se la enajena en 1801.¹⁸

De todas las propiedades de la fundación el cortijo de los Álamos fue la pieza más rentable y mejor administrada. Tuvo la estructura propia de una explotación agrícola avanzada y un arrendatario, Cristóbal de Torres, que hizo sustanciosas mejoras para desarrollar la explotación, y él fue quien optó por su compra.¹⁹

Otra pieza clave de la fundación fue la primitiva casa consistorial sanroqueña situada en la calle San Nicolás esquina al callejón de la plazuela de los cuarteles, que fue adquirida a Pedro José de Rivera, vicario de la ciudad en 1756, por tanto, poco después de la división del corregimiento a raíz del plan de gobierno de Fernando VI (Álvarez Vázquez, 1994 y 2007).

3. CONCLUSIONES

La Hacienda pública obtuvo a través de este proceso un capital con el que pudo aumentar su capacidad recaudatoria, a costa de los bienes enajenados. Si bien a través las tasaciones tenía previsto recaudar 506.191 reales y 19 maravedís, en los remates consiguió 646.808 reales y 12 maravedís, logrando un superávit de 140.616 reales y 83 maravedís, un 28% más sobre el precio de partida de las tasaciones. Si miramos las diferencias entre las enajenaciones de las propiedades urbanas y rurales (Lámina 6), comprobaremos que el rendimiento proporcionado por las fincas rurales (137.689 reales y 89 maravedís) fue mayor que el de las urbanas (22.468 reales). En algunos casos, las ventas de algunas fincas, fueran rurales (lámina 3) o urbanas (lámina 4), tuvieron un precio de remate inferior al de su tasación.²⁰

17 AHPA, Algeciras, caja 371, fs. 46-78.

18 AHPC, San Roque, caja 221, fs. 383-394.

19 AHPC, San Roque, caja 169, fs. 187-190v.

20 El remate de las fincas vendidas por debajo del precio de su tasación, aparecen señaladas en rojo en los cuadros correspondientes.

Amortización		Desamortización	
Propiedades afectadas	Tasación	Remate	Remate-Tasación (%)
Propiedades rurales	506.191,29	646.880,12	137.689,89 (21%)
Propiedades urbanas	217.332,00	239.800,00	22.468,00 (9%)
Totales-Porcentajes	723.523,29	886.680,12	160.157,89 (18%)

Lámina 6. Resumen de los valores y porcentajes de las propiedades rurales y urbanas enajenadas en Los Barrios y San Roque. 1799-1807. Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación del AHPC

Podemos decir, según esta secuencia, que los términos municipales de San Roque y Los Barrios eran vistos como unos espacios apetecibles para la amortización de propiedades, que sobrevivían holgadamente gracias a las rentas anuales que tenían asignadas.

Las propiedades rurales objeto de este análisis se sitúan en las vegas de los ríos Palmones y Guadiaro o el arroyo de Benaraz y la cañada del Pastor en Sierra Carbonera, mientras que las urbanas en el entorno de las iglesias parroquiales de Los Barrios, en la calle Sol y en San Roque, en las calles Almoraima, Consuelo, Málaga, Plata, Reyes, San Felipe, San Nicolás y la Plaza Mayor; es decir, - en el entorno fundacional de las mismas.

No se produjo un gran acopio de propiedades por parte de los compradores. Sólo en tres casos se produce una compra de dos casas, por cada uno de ellos, Pedro Blanco adquiere dos casas en la calle Sol de Los Barrios,²¹ Cristóbal de Torres obtendrá los cortijos de la Capilla y Los Álamos en el pago de Guadiaro²² y Antonio Serrano conseguirá el cortijo Grande de Guadiaro y una casa en la calle San Nicolás de San Roque.²³

Tanto en las operaciones llevadas a cabo en Los Barrios como en San Roque, postores y compradores optaron por desembolsar las transacciones en metálico y al contado, a

diferencia de lo que sucedió en Ceuta, donde en el periodo 1799-1800, en el que postores y compradores optaron por la doble modalidad de pago. En ocho de las dieciséis fincas subastadas, su venta se hizo en metálico y en las ocho restantes, mediante el pago de una parte en vales reales, la de mayor cuantía, y otra, de menor valor, en metálico (Bolufer, 2022: 40, 45-46), algo que también se aprecia en la enajenación de tres propiedades en Algeciras, de las que una se pagó en efectivo y dos en vales reales (Bolufer, 2023: 41).

¿Salieron a pública subasta todas las propiedades enajenables? Lo cierto es que, en la documentación conservada, no aparecen todas las propiedades enajenables, caso de la capellanía perteneciente al presbítero Juan García y que lindaba con el cortijo del Santísimo y de la que no hay constancia de su venta.²⁴

Se siguieron amortizando propiedades, pero para asegurar la consecución del estado clerical para el familiar beneficiado, caso de la cesión de una casa en la calle San José de San Roque por parte de Manuel Carlos Tort, diputado del Común, y su hija Isabel, a favor de su nieto e hijo, Carlos de Oliva Tort, en 1803, para que pudiera sostenerse con sus réditos.²⁵ Un caso parecido se produjo en Los Barrios en 1801 con la fundación de un patronazgo, que caso de no prosperar, se transformaría en un patronato de legos.²⁶ Diferente fue la fundación de un patrimonio vitalicio, sobre una casa de la calle Real de Algeciras, que llevaron a cabo las hermanas Francisca e Isabel de los Santos Izquierdo en Los Barrios en 1804, para que con sus réditos fray Bartolomé Villarejo de San Agustín, predicador del convento franciscano de Tarifa, pudiera obtener su secularización.²⁷

21 AHPC, San Roque, caja 224, fs. 23-31v, 102-104 y 136-143v.

22 AHPC, San Roque, caja 169, fs. 110-116, 186-199.

23 AHPC, San Roque, caja 169, fs. 117-125v y caja 170, fs. 514-520v.

24 AHPC, San Roque, caja 170, fs. 219-227v.

25 AHPC, San Roque, caja 170, fs. 596-598v.

26 AHPC, Los Barrios, caja 6, fs. 22-30v.

27 AHPC, Los Barrios, caja 6, fs. 89-90v.

4. FUENTES DOCUMENTALES

4.1. Fuentes

- AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cádiz)
- Sección Los Barrios, cajas 6, fs. 22-27; caja 7, fs. 55-61v.
- Sección San Roque, caja 169, fs. 110-116v, 117v-125v, 185-199v, 217-217v; caja 170, fs. 219-227v, 455-460, 461-466v, 469-474v, 475-480v, 499-505v, 506-511v, 514-520v, caja 171, fs. 172-177v, 178-183v, 184-188v, 189-193v, 299-303v, 648-654v; caja 221, fs. 383-394v, 395-396; caja 222-223, fs. 27-64; caja 224, fs. 22-31v, 101-104v, 122-135, 136-143v; caja 225, fs. 96-100, 101-107v.
- AHPA (Archivo Protocolos Notariales de Algeciras)
Sección Algeciras, caja 371, fs. 46-78.
Sección San Roque, caja 396, fs. 147-150.

4.2. Bibliografía

- Álvarez Vázquez, M. (1989). *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios*. Los Barrios.
- Álvarez Vázquez, M. (1991). *Las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños en el siglo XVIII*, en Actas de los VII Encuentros de Historia y Arqueología. Gremios, Hermandades y Cofradías. Una aproximación científica al asociacionismo profesional y religioso en la Historia de Andalucía, San Fernando, pp. 43-54.
- Álvarez Vázquez, M., (1994). *El plan de gobierno de Fernando VI para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo*. Actas V Congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones, (La Luisiana, 1992). Córdoba, pp. 425-438.
- Álvarez Vázquez, M., (2007). *La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de la Nueva Población de Los Barrios*. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* (34), Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 51-66.
- Bolufer Vicioso, A. (2022). “Primeros efectos de la Desamortización de Godoy en Ceuta: 1799-1800”. Cuadernos del Archivo General de Ceuta (24). Ceuta, pp. 21-52.

- Bolufer Vicioso, A. (2023). “De la Amortización a la Desamortización. Primeros efectos de la Desamortización de Godoy en Algeciras. 1799 a 1800”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* (58), abril 2023. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 73-44.
- García Gárate, A. (2011). *La desamortización eclesiástica en el marco de las relaciones Iglesia-Estado*. Universidad CEU San Pablo.
- Ravina Martín, M. (1991). *Inventario de los Protocolos Notariales de los distritos de Olvera y San Roque, Colección de Instrumentos de descripción de Archivos Andaluces*. Cádiz: Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Rueda Hernanz, G. (1998), *La Sociedad Rural y la Desamortización*, en AA.VV. *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, vol. XXX, Historia de España Ramón Menéndez Pidal (dir. José M^a Jover Zamora). Madrid.
- Solé, P. A. (1994). *La iglesia gaditana en el siglo XVIII*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Teruel Gregorio de Tejada, M. (1993). *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*. Barcelona: Crítica.

Andrés Bolufer Vicioso

Licenciado en Geografía e Historia. Consejero de Número de la Sección I del Instituto de Estudios Campogibraltareños

Cómo citar este artículo

Andrés Bolufer Vicioso / IECG . “La desamortización de Godoy en Los Barrios y San Roque. 1798-1808”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* (59), octubre 2023. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 51-60.
